

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

6

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Convocar a la Presidenta de Radio y Televisión Pública Argentina (RTA), Rosario Lufrano, a concurrir a la Comisión de Comunicaciones e Informática de esta Honorable Cámara, a fin de:

1. Informar sobre la indemnización del periodista Osvaldo Barone y las acciones que realizó la RTA para que la productora PPT asumiera dicha responsabilidad legal.
2. Informar sobre la denuncia de abuso sexual hacia una empleada de la RTA por parte de un compañero de trabajo, las sanciones hacia el abusador y la asistencia y contención a la víctima.
3. Explicar la designación de fondos destinados a cubrir el sorteo del mundial de Qatar ocurrido el 1 de abril de 2022.
4. Detallar la asignación de fondos previstos para la transmisión del mundial de Qatar, detallando alcances de la cobertura de los 40 días que implica el evento.

Autora

Karina Banfi

Coautores

Paula Oliveto,

Laura Rodríguez Machado,

Maximiliano Ferraro,

Marcela Campagnoli,

Manuel Aguirre,

Gerardo Cipolini,

Pedro Galimberti,

Pablo Torello.

Jorge Vara,

Sabrina Ajmechet,

Álvaro Martínez,

Hernán Lombardi,

Waldo Wolff,

Fabio Quetglas,

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Durante las últimas semanas han sido de público conocimiento, hechos que involucran a la Presidenta de Radio y Televisión Pública Argentina (RTA), Rosario Lufrano, en situaciones que merecen ser explicadas ante ésta Honorable Cámara de Diputados ya que su cargo es de interés particular de este cuerpo toda vez que ha sido designada en el marco de la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual, las Tecnologías de las Telecomunicaciones y Digitalización.

A principios de mayo, testigos y denunciantes expresan que un empleado que trabaja en un área dependiente de la gerencia de producción, encerró en una dependencia a una joven, que se desempeñaba como escenógrafa. Según trascendió, esta mujer fue abusada mientras la injuriaba. Ella logró salir y fue a denunciarlo a su Gerenta del área, a Recursos Humanos y a la Dirección de Género y Diversidades. También hizo la denuncia en la comisaría correspondiente.

La única medida que se tomó frente a ésta situación, fue una licencia por motivos psiquiátricos para el denunciado, a pesar de que Javier Monte, director de RTA por la oposición, pidió expresamente el despido del abusador, el cual fue denegado.

En la segunda semana de mayo, trascendió mediáticamente que se decidió gastar 8 millones de dólares para cubrir el mundial de Qatar y enviar al sorteo a un equipo durante 12 días para cubrir algo que podía levantarse de la transmisión oficial de la FIFA o que se podría haber resuelto como para el mundial de Rusia 2018, con menos cantidad de empleados, ya que sólo en esta transmisión se definirían los equipos con los que se iba a enfrentar la selección argentina de fútbol, lo que indica que no es necesario un gran despliegue de recursos para su televisación.

En un contexto macroeconómico de inflación y de alto niveles de pobreza, siendo la TV Pública parte de una empresa del Estado, llama la atención el desembolso exorbitante de dinero para la cobertura del mundial de Qatar, siendo que en Rusia 2018, la cobertura fue muy inferior a la propuesta actual.

Se estima que sólo en hospedaje para la cobertura del mundial se destinarán U\$141.936, más un gasto en pasajes que hoy tiene un valor de en pesos de \$509.877 por persona. Resta agregar los más de cien dólares diarios por persona para poder comer y moverse, tarjetas corporativas y la posibilidad de una caja chica para eventuales gastos que le surjan a la comitiva.

En la misma semana, nos enteramos que la indemnización del juicio que inició Osvaldo Barone por "considerarse despedido" en 2016 será de 15 millones de pesos y que hay otros juicios que llevan adelante siete periodistas contra Radio Nacional, en los que reclaman más de \$110 millones de pesos, todos ellos con igual reclamo que el panelista de 678.

Ante las críticas, Lufrano dijo en diálogo con Víctor Hugo Morales por AM750 que *"nadie puede impedir que un trabajador haga un juicio contra su empleador"* justificando la millonaria suma que deberá pagar el Estado Nacional a través de RTA para cubrir esta indemnización, a pesar que el juicio también involucra a la productora PPT, ya que Barone estaba contratado por la empresa privada que vendía el producto 678 a RTA. No tenemos información detallada de las acciones que debiera realizar la RTA apelando esta decisión de la justicia, y evitando que todo el peso económico de la indemnización caiga sobre las arcas del Estado Nacional.

Por ello, y frente a la preocupación que supone todo lo antes expuesto, es urgente la presencia de la Lic. Rosario Lufrano a la Comisión de Comunicaciones e Informática y por ende el acompañamiento de mis colegas al presente solicitud.

Autora

Karina Banfi

Coautores

Paula Oliveto

Laura Pérez Machado

Maximiliano Ferraro

Marcela Campagnoli

Manuel Aguirre

Gerardo Cipolini

Pedro Galimberti

Pablo Torello

Jorge Vara

Sabrina Ajmechet

Alvaro Martínez

Hernán Lombardi

Waldo Wolf

Fabio Quetglas